

CIVIL DE FUNDACIONAL- Quito, enero 21 de 1.999. Las 16h00. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándose procedente se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En mérito del juramento rendido por el Actor sobre la imposibilidad de dar con el domicilio de la Demandada Rosa María Onofra Cadena, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citease por la prensa en uno de los periódicos de circulación de ésta ciudad de Quito así como de la ciudad de San-

JUICIO DE DIVOCACION NO. 159-99 GP.
ACTOR: ANGELABAD GILSE VINCES.
DEMANDADA: OLGA MARIA BEATRIZ
RECALDE GARRIDO
PLANTA: INDETERMINADA
SOLO TIPO: VERBAL SUMARIO
AL: Art. 109, numeral onceavo del
Código Civil.
CASILLERO JUDICIAL No. 837 de el
Dr. Carlos Vallejo.
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO
CIVIL. Quito, 11 de Febrero de 1999. A
las 10H00.- VISTOS: Avoco conoci-
miento de la presente causa en vistas
de la razón de sorteos que antecede. En

Lo que comunico a usted para lo tiene de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para notificaciones posteriores. Quito, Febrero 12 de 1999.
LCDL. FERNANDO NARANJO FAC-
TOS
SECRETARIO DEL JUZGADO DECI-
MO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA.
LaJAC/30741

del Dr. Fernan
PROVIDENCIA
JUZGADO DE
CIVIL.- Quito,
las 11h00.- VIS-
TO de la presen-
teo realizado y
tular.- En lo pre-
sentada es clá-
quisitos de Ley
a trámite.- En
do señor ABDO
VEAR, en el te-
pia con su obli-
ciones.- En me-

EJECUTIVOS

EXTRACTO JUDICIAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA. LTDA. , se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.00468 de 19 FEB. 1999

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/. 200'000.000 dividido en 200.000 participaciones de S/ 1.000 cada una

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción y refinamiento de aceite rojo de palma y su comercialización tanto en el país como en el exterior....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 19 FEB. 1999

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

0000000039

av/9377/A.P

AOM /mg
EXT. 0336
EXP. 49.262

DIARIO LA HORA